

LICITACION PUBLICA N°007-2024-GRC-CS-1
CUADRO N° 1: VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

EJECUCIÓN DEL SEGUNDO SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE N 5051 VIRGEN DE FATIMA DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DISTRITO DE VENTANILLA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO REGION CALLAO" - CUI N°2340326

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones, VERIFICA LA PRESENTACIÓN DE LO EXIGIDO EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 73.2 DEL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO Y DETERMINA SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETALLADOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES. (De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.)

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA / DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Postor 1: CONSORCIO FATIMA, conformado por CONSTRUCTORA COPAD S.A.C y ALDRA SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Postor 2: CONSORCIO SIETE DONES conformado por MANT CONST Y PROYECTOS GRALES S.A.C y VASMER CONSTRUCCIONES ACABADOS DECORACIONES Y SUMINISTROS S.A	Postor 3: CONSORCIO GUADALUPE, conformado por VARGAS ESCALANTE CONSTRUCCIONES S.A.C y JCC INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C
2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS			
2.1.1. Documentación de presentación obligatoria / 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta			
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Presenta Folio 4	Presenta Folio 16	Presenta Folio 5
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta Folio 15 y 20	Presenta Folio 5 y 11	Presenta Folio 8 y 24
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presenta Folio 24	Presenta Folio 17	Presenta Folio 32
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta Folio 27	Presenta Folio 18	Presenta Folio 34
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Presenta Folio 29	Presenta Folio 19	Presenta Folio 36
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Presenta Folio 31	Presenta Folio 21	Presenta Folio 36
g) El precio de la oferta en SOLES y: (Anexo N° 6) El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Presenta Folio 34	Presenta Folio 25	Presenta Folio 44
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

LICITACION PUBLICA N°007-2024-GRC-CS-1
CUADRO N°2: FACTORES DE EVALUACION

EJECUCIÓN DEL SEGUNDO SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE N 5051 VIRGEN DE FATIMA DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DISTRITO DE VENTANILLA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO REGION CALLAO" - CUI N°2340326

FACTORES DE EVALUACION:	Postor 1: CONSORCIO FATIMA, conformado por CONSTRUCTORA COPAO S.A.C. y ALDRA SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Postor 2: CONSORCIO SIETE DONES conformado por MANT. CONST.Y PROYECTOS GRALES S.A.C. y VASMER CONSTRUCCIONES ACABADOS DECORACIONES Y SUMINISTROS S.A.	Postor 3: CONSORCIO GUADALUPE, conformado por VARGAS ESCALANTE CONSTRUCCIONES S.A.C. y JCC INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C
A. PRECIO: 93 PUNTOS			
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	93	90.21	91.12
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).			
B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL: 3 PUNTOS			
<u>Evaluación:</u> Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social	3	3	0
En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje			
C. PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO: 2 PUNTOS			
<u>Evaluación:</u> Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social	0	0	0
En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje			
D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA: 2 PUNTOS			
<u>Evaluación:</u> Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión anticoborno	2	2	2
<u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión anticoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-IS037001:2017).			
El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.			
El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.			
En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.			
RESULTADO FINAL	98	95.21	91.12
ORDEN DE PRELACION	1	2	3

LICITACION PUBLICA N°007-2024-GRC-CS-1
 CUADRO N°3: REQUISITOS DE CALIFICACION

EJECUCIÓN DEL SEGUNDO SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE N 5051 VIRGEN DE FATIMA DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DISTRITO DE VENTANILLA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO REGION CALLAO” - CUI N°2340326

REQUISITOS DE CALIFICACION	Postor 1: CONSORCIO FATIMA, conformado por CONSTRUCTORA COPAO S.A.C. y ALDRA SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Postor 2: CONSORCIO SIETE DONES conformado por MANT. CONST. Y PROYECTOS GRALES S.A.C. y VASMER CONSTRUCCIONES ACABADOS DECORACIONES Y SUMINISTROS S.A.	Postor 3: CONSORCIO GUADALUPE, conformado por VARGAS ESCALANTE CONSTRUCCIONES S.A.C. y JCC INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/36,253,288.63 (TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 63/100 SOLES), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: Construcción y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Adecuación, y/o Reforzamiento, y/o Ampliación y/o Rehabilitación y/o Reconstrucción y/o Remodelación y/o Sustitución de: Instituciones Educativas y/o Hospitales y/o Centros de Salud</p>	<p>El postor acredita la experiencia requerida en las bases del procedimiento por el monto de S/36,253,288.63 (TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 63/100 SOLES), correspondiente al valor referencial por la contratación de la obra.</p>	<p>El postor acredita la experiencia requerida en las bases del procedimiento por el monto de S/36,253,288.63 (TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 63/100 SOLES), correspondiente al valor referencial por la contratación de la obra.</p>	<p>El postor acredita la experiencia requerida en las bases del procedimiento por el monto de S/36,253,288.63 (TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 63/100 SOLES), correspondiente al valor referencial por la contratación de la obra.</p>
CALIFICACION	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA